



RESOLUCION R-Nº 0898-13

2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 NOV 2013

Expte. N° 25.507/12

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0424-13 mediante la cual se aprueba el Convenio Programa ME N° 985/12 suscripto entre la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS y esta Universidad, para el Apoyo a las Acciones Complementarias de Becas Bicentenario para Carreras Científicas y Técnicas; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 109 la Coordinadora Responsable del PACBB, Lic. Ana María ARAMAYO, solicita una resolución ampliatoria a la citada resolución con motivo de poder contar con el instrumento legal para la presentación de las rendiciones de cuentas previstas en el inciso d) de la cláusula tercera del mencionado Convenio.

QUE en virtud de ello, la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad procedió a realizar un resumen del Proyecto discriminando por Actividad, Facultad, Responsable y Monto (fs. 131/133) y aconseja se elabore resolución en el marco de lo previsto en la Resolución Rectoral N° 0107-07.

QUE de fs. 136 a 138 los Señores Decanos de las Facultad intervinientes informan sobre los responsables a cargo del Proyecto y de sus Componentes A, B, C y D.

QUE asimismo el Ing. Carlos PUGA de la Facultad de Ciencias Exactas informa que la Lic. Ana María ARAMAYO, estuvo a cargo de la Coordinación del Subproyecto Exactas hasta setiembre de 2013, y que desde octubre de 2013 está cargo de la misma el Dr. Jorge Fernando YAZLLE.

QUE TESORERÍA GENERAL adjunta comprobante del ingreso de los fondos por la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA y DOS (\$ 295.282,00), asignado y transferido a la Universidad para la financiación del Proyecto mediante Resolución SPU N° 1956/12.

Por ello,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Designar a los siguientes profesionales de esta Universidad, como responsables de administrar los fondos otorgados por la SECRETARÍA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS mediante Resolución SPU N° 1956/12, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA y DOS (\$ 295.282,00), en el marco del Convenio Programa ME N° 985/12 suscripto entre la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS y esta Universidad, para el Apoyo a las Acciones Complementarias de Becas Bicentenario para Carreras Científicas y Técnicas, conforme al siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

- Coordinador y Responsable: Dr. Jorge Fernando YAZLLE
- Monto: PESOS NOVENTA y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCO CON 61/100 (\$ 95.405,61).
- Unidad de Gestión: FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
- Las rendiciones de cuentas deberán enmarcarse dentro de lo establecido en la Resolución SPU N° 2260/10.-



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 25.507/12

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

- Responsable: Lic. Néilda Marcela ROMERO.
- Monto: PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ CON 69/100 (\$ 129.510,69).
- N° de Cuenta: 20.054/29 – PROGRAMAS y PROYECTOS – Banco de la Nación Argentina.
- Unidad de Gestión: FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
- Las rendiciones de cuentas deberán enmarcarse dentro de lo establecido en la Resolución SPU N° 2260/10.-

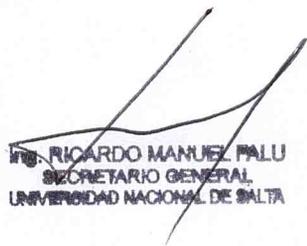
FACULTAD DE INGENIERÍA

- Responsable: Dra. Elsa Fani CASTRO VIDAURRE.
- Monto: PESOS SETENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA y CINCO CON 70/100 (\$ 70.365,70).
- Unidad de Gestión: FACULTAD DE INGENIERÍA
- Las rendiciones de cuentas deberán enmarcarse dentro de lo establecido en la Resolución SPU N° 2260/10.-

ARTÍCULO 2º.- Dejar aclarado que la suma indicada en el artículo 1º ingresó por medio de la Tesorería General de la Universidad a la Cuenta N° 20.054/29 – PROGRAMAS y PROYECTOS – del Banco de la Nación Argentina Sucursal Salta.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.




ING. RICARDO MANUEL PALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


DR. MIGUEL ANSEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0898-13